



# I PREMIO TESIS DOCTORAL

**COPLEF**  
MADRID   
2024





El Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid (COPLEF Madrid) tiene como fines esenciales recogidos en sus estatutos:

- la función social de promoción, enseñanza y desarrollo de la Educación Física y de las Ciencias de la Cultura Física y del Deporte en su más amplia concepción.
- cooperar en la mejora de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.

Y por ello, por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2024, COPLEF Madrid convoca el I PREMIO TESIS DOCTORAL COPLEF Madrid. 2024.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1.- PERSONAS DESTINATARIAS:

**Personas colegiadas en COPLEF Madrid\***, que hayan presentado y defendido la tesis doctoral en cualquiera de las universidades de la Comunidad de Madrid obteniendo el título de Doctor/a entre 2022 y 2024.

**\*Al corriente de pago de las cuotas colegiales** en el momento de presentación del trabajo, así como de proclamación del tribunal.

### 2.- TRABAJOS:

Se aceptarán trabajos de cualquier temática relacionada con **las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**.

Los trabajos **podrán haber sido presentados o publicados anteriormente** (otras instituciones, jornadas, revistas, cursos, congresos o cualquier otro certamen, como ponencia o conferencia) **incluida la defensa académica del propio trabajo y/o repositorio digital institucional de la Universidad**.



### 3.- PREMIOS:

La cuantía del premio Tesis doctoral COPLEF Madrid 2024, es de **600€ para el trabajo vencedor, y 300€ para el finalista** (impuestos no incluidos).

### 4.- PRESENTACIÓN Y PLAZO

Se presentará a COPLEF Madrid a través del correo electrónico [coplefmadrid@coplefmadrid.com](mailto:coplefmadrid@coplefmadrid.com) , con el asunto: "I Premio Tesis doctoral COPLEF Madrid. 2024".

El correo electrónico deberá incluir los siguientes documentos individuales, en formato PDF :

- **Tesis doctoral.**
- **ANEXO I**

El **plazo de presentación** será el 31 de diciembre de 2024.

El trabajo se presentará **en español y en formato digital PDF, sin extensión determinada.**

Se presentará en formato digital, **DIN A-4**, mecanografiado, con **2,5 cm en todos sus márgenes**, espacio **interlineado de 1,5 líneas**, con letra "**Times New Roman**" tamaño **12**, y para los **títulos** tamaño **14** (o formato específico que obligue la normativa de la universidad donde se presente).

El documento no **llevará el nombre del autor/es, nombre o logo de la universidad de procedencia, ni ningún dato identificativo.**

### 5.- TRIBUNAL Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

**El premio se otorgará por acuerdo de Junta de Gobierno de COPLEF Madrid, que se constituirá como tribunal.**

Ninguna persona miembro del tribunal conocerá la autoría de los trabajos, que serán custodiados por el personal de administración de COPLEF Madrid.



La Junta de Gobierno de COPLEF Madrid, **podrá encargar a persona colegiada o comisión de personas colegiadas, la valoración y calificación de los trabajos** para su posterior votación, que al menos deberá decidir entre ganador y finalista.

El incumplimiento de cualquier aspecto de estas bases supondrá la inadmisión y/o descalificación del trabajo.

El **plazo límite para anunciar el trabajo ganador**, será la Junta General Ordinaria del año posterior a la convocatoria, donde se dará a conocer la persona ganadora y finalista.

Se reserva a la Junta de Gobierno de COPLEF Madrid, **la interpretación de las Bases**, así como el derecho de declarar desierto el premio, en caso de que ninguno de los trabajos presentados reúna, a su juicio, los méritos suficientes.

Los **criterios para la valoración** de los trabajos serán:

- Aspectos formales de presentación, edición, redacción...
- Demostración de competencias específicas de las CCAFYDE.
- Aportación a las CCAFYDE.
- Relevancia e innovación para las CCAFYDE.
- Impacto en las profesiones del deporte (Ley 6/2016).
- Aportaciones específicas respecto a la mujer.

Cada **criterio de valoración** recibirá una puntuación, alcanzándose el máximo de 10 puntos.

El tribunal podrá establecer herramientas para llevar a cabo la valoración de los trabajos.

## **6.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

La participación en estos **Premios** implica la aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases.



La obtención del premio comportará la **autorización del autor/es para que COPLEF Madrid pueda divulgarlo** en cualquier publicación, medio de comunicación, o exponerlo públicamente, haciendo constar la identidad del autor/es.

Para cualquier **consulta** puede contactar con COPLEF Madrid

COPLEF Madrid

C/ Camino de los Vinateros 123, 1º A.

28030 Madrid

[www.coplefmadrid.com](http://www.coplefmadrid.com)

[coplefmadrid@coplefmadrid.com](mailto:coplefmadrid@coplefmadrid.com)

Madrid, a 17 de septiembre de 2024

Vº Bº

SECRETARIA

**Rosa de Tapia Ortega**  
Colegiada: 12.828

**Victoria Bethencourt Reyes**  
Colegiado: 54123